

LA UNIÓN,

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año. 6 pts.
 Por un semestre. 5.25
 Por un trimestre. 1.75

ANUNCIOS.

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

D. Melchor López.
 Manuel Rebullida.
 Ignacio Vilatela.
 Félix Villarroya.
 Nicolás Monterde.
 Félix Sarrablo.
 Simón Bernal.

D. Juan Morera.
 Juan M. Sanz.
 Casimiro Bágüena
 Jorge Pérez.
 Roque Bellido.
 Alejo Izquierdo.
 Joaquín Julián.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCION,

Plaza del Seminario, 5.

ADMINISTRACION.

Calle del Seminario, 5.

AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO

Sobre cosas nuevas.—Apuntes para una ley de primera enseñanza, (Continuación).—Biografía y necrología de D. Julián López Catalán.—Correspondencia. Sección varia. Noticias.

SOBRE COSAS NUEVAS.

Se despidió el año 1890 con una noticia que leímos en varios periódicos, sin comentarios.

Decimos mal, que, al darla, la alaban en parte.

Trátase del cambio del sistema de oposiciones.

Al parecer, se quiere que en adelante vayan los opositores á las capitales de su provincia.

Y que, después de aprobados en ellas, se presenten ante un Tribunal especial que se constituirá en la capital del distrito universitario.

Y dicho Tribunal será el que reparta las Escuelas.

Dicen los que alaban este proyecto que serán menos gravosas las oposiciones que lo son por el actual sistema.

Con lo cual no podemos estar conformes. Nos explicaremos.

Supongamos que un opositor se encuentra á igual distancia de la capital del distrito que de la de su provincia.

Tiene que ir primeramente á la capital de la provincia, y conseguir que lo aprueben.

Después, á deshacer lo andado, y á emprender el nuevo viaje.

Y luego, procurar que una de las plazas vacantes sea para él.

No se nos objete que serán pocos los que se encuentren en tal situación.

Al contrario, son muchos los que tendrán que hacer ese viaje.

Que hablen por nosotros los de los partidos de Tudela, Alfaro, Almazán, Calamocha, Montalbán, Híjar, Castellote, Alcañiz y Valderrobres.

Y algún otro que no recordamos.

Por consiguiente, cae por su base lo de que serán menos gravosas las oposiciones.

Mas aun suponiendo que los opositores sean de la parte de allí de todas las capitales, ó sea que desde la capital de su provincia les venga bien el ir á la del distrito, ¿qué sucederá?

Hagamos párrafo aparte.

Sería necesario que en todas las capitales de provincia se convocara para una fecha.

Que los tribunales se constituyeran al propio tiempo.

Que hubiera en todas el mismo número de opositores.

Que, si esto no, duraran lo mismo en las que hubiera pocos que en las que hubiera muchos.

Y por consiguiente, que terminado al mismo tiempo en todas las provincias, marcharan *incontinenti* los opositores á la capital del distrito.

De otro modo, se perjudicaría á los que tuvieran necesidad de esperar unos días.

Y así, también saldrían perjudicados los que llegaran antes.

Porque tendrían unos que hacer el viaje en dos días, con muchas molestias, y otros en dos horas, muy descansados.

Además; ¿qué es más gravoso, hacer un viaje, ó dos?

Huimos, pues, de Scila para dar en Caribdis.

O lo que es igual, que, por evitar gastos, se van á hacer más con este sistema.

* *

Entendemos que va á suceder con las oposiciones lo que con los sistemas de pagos.

Y lo que con las escuelas de párvulos.

Y lo que con la Normal Central de Maestras.

Y lo que sucedía antes con los programas de las mismas oposiciones.

Entra un Ministro nuevo en Fomento, y donde primero pone su mano es en estos asuntos.

Y lo peor es que no hacen más que lo que Penélope hacía con su tela.

Tejer y destejer.

Tendremos, pues, nuevo sistema de oposiciones.

Y por los anuncios, será tan malo ó peor que los anteriores.

Porque es de suponer que seguirán las recomendaciones.

Y que se darán las plazas á los que quieren los Tribunales.

Como ha sucedido siempre, y sucederá.

Dos palabras para concluir.

¿A cuántos opositores suspenderán en sus respectivas provincias?

¿No se hará cuestión de honrilla el llevar más opositores á la capital del distrito?

¿Y no suspenderán en una provincia á quien en otra tal vez le dieron sobresaliente?

¿Ay qué cosas y qué casos vamos á ver con el nuevo sistema de oposiciones!

César.

APUNTES PARA UNA LEY DE PRIMERA ENSEÑANZA

V.

Resumiendo y ampliando.

Con nuestros planes se borraría en absoluto el dictado de Maestros incompletos con todos sus graves inconvenientes, llevando á los Distritos Municipales comprendidos entre 300 y 500 habitantes una persona idónea para la enseñanza con su título profesional; y que por escoger exclusivamente para tales escuelas á las Maestras, tendríamos la ventaja además de que habría por esos caseríos rurales alguien que enseñara á confeccionar una camisa y echar un remiendo. Como dejamos apuntado, suprimiríamos sobre 1.350 escuelas incompletas en otros tantos Municipios que no llegan á 300 habitantes, y por lo mismo, puede suponerse á la altura que deben estar y lo que pueden ser sus Maestros, por regla general. Para dotarlas, como hoy sucede, con uno ó tres reales diarios, vale más suprimirlas, porque es pura ilusión el creer que allí vaya Maestro alguno que sepa leer y escribir, ni es justo exigirles resultados cuando no se les da para comer, aunque sean célibes: tal vez adivinaria quien creyera que abundan los casos en que no falta la firma en la nómina sin que nadie desempeñe el cargo. Partiendo de la base que la enseñanza sería gratuita y pagada por fondos generales y provinciales, la solución de estos distritos es admitir sus niños en cualquiera de las escuelas más próximas.

Un tanto más delicado sería el suprimir las escuelas de niñas en los Municipios de 500 á 1.000 habitantes; y aún á primera vista parece contradictoria esta proposición con la ventaja que hallamos en confiar á las Maestras las individuales por la enseñanza de labores. Téngase en cuenta que no es por el deseo de disminuir escuelas por lo que proponíamos este segundo desmoche, sino por la convicción arraigadísima en nosotros de que más vale reducir el número, que tener abiertas muchísimas escuelas, más de seis mil, con gentes que no conocen la pedagogía, y contemplar impasibles á la Clase en eterna lucha con las Juntas locales y Ayuntamientos, en pugna siempre con el Presupuesto Municipal, y el padre del alumno que disputa la retribución escolar, víctima del Delegado de Hacienda ó Agente del Banco, y á los pies del tendero que le fia. Esto no es vida, es el martirio para unos y el ludibrio para otros.

Repararíamos la desaparición de estas escuelas obligando al Maestro á una clase diaria de dos horas para las niñas de 7 á 12 años, que con las cuatro que destinaria para los niños, completaría su trabajo; y de seguro

que en la parte literaria no se resentiría la instrucción. Y contando que en estos pueblos no faltan ya aptitudes para dedicarse á la confección y compostura de las prendas más usuales, quedaría este blanco á la especulación particular. Pero ¿porqué, se nos puede decir, se ha de escatimar este servicio? Pues, por la misma razón que en una ciudad de 40.000 almas no se establecen 20 escuelas de cada sexo; se atiende á lo imprescindible, no á lo conveniente.

Pasemos los ojos por las escuelas de párvulos, que, además de arrastrar una existencia efímera, transitoria y reformable á cada paso, deben muchas de ellas su continuación á que los poderes del ramo han consentido que se supriman dos elementales por cada una de aquellas, lo que, en nuestro concepto, no es justo, ni conveniente, ni, tal vez, estrictamente legal. Añadamos que las gentes no han aceptado su cualidad de servicio permanente durante el día, y su utilidad real no pasa de una especie de clases preparatorias, que, por el alto vuelo educativo que sus mejores Profesores les han imprimido con sus encantadores ejercicios de gradería, no resultan en armonía con las escuelas elementales, en donde ingresan á los seis años tan tiernos alumnos, topando con una organización y disciplina rígidas, y con un método totalmente opuesto al adoptado para despertar sus ideas y sentimientos: la transición es en demasía brusca para que pueda apreciarse como provechosa la continuación de estos dos eslabones de la enseñanza sin modificarse.

De ahí que nos inclinemos á su cambio de título, transformándolas en verdaderos auxiliares dándoles programa concreto, el del primer grado de la enseñanza, y fijando la edad de 4 á 7 años á sus alumnos para descargar las escuelas del 2.º grado, llámense elementales ó mütuas. Sin embargo dejaríamos el personal de las 417 escuelas de párvulos que figuran en la Estadística; tal como se halla, proveyendo las vacantes de las existentes por concurso entre sus Maestros actuales, para no vulnerar sus derechos adquiridos, haciendo entrar en el plan general las que no fuesen solicitadas.

Dejándonos llevar por la corriente de entregar la educación de los párvulos á señoras, y por obtener mayor facilidad de poner en planta la reforma, colocaríamos las Maestras que hoy están en pueblos de 500 á 1.000 habitantes con 625 pesetas al frente de dichas escuelas auxiliares, las que, deducidas las ocupadas por los Maestros de párvulos, podrían acoger más de mil ochocientas de aquellas con la dotación de 800 á 2.000 pesetas sin sobresueldos, ó les brindaríamos con su traslado á las individuales con 600 pesetas y el sobresueldo de 300 aunque no hubiesen cumplido los 25 años de servicio; sin perjuicio de con-

ceder un ascenso único á las de entrada de su sexo á cuantas llevaran diez años de servicio con oposiciones aprobadas. Con ésto y jubilando con el máximo de sus actuales sueldos á las que teniendo cumplido los 25 años no optasen por ningún cambio de situación, la reforma realizaría en un periodo breve beneficiando á todas las excedentes.

Detallado nuestro pensamiento, y probado que es muy posible y hacedero sin perjudicar á los Moestros y Maestras con título, exponemos á continuación el cuadro de escuelas que resultarían en ejercicio por escalafones.

1.º Maestros en escuelas de ambos sexos por concurso.	
Individuales con sobresueldo.	1.813
con 600 á 900 pesetas.	
Auxiliares sin sobresueldo.	1.815
con 800 á 2.000 pesetas.	
2.º Maestras en escuelas mütuas de niñas.	
Por oposición ó de entrada.	2.425
con 1.000 á 1.500 pesetas.	
Por concurso de ascenso.	1.979
con 1.500 á 3.750 pesetas.	
3.º Maestros todos con sobresueldos.	
Simultáneas sin ascenso.	2.372
con 800 á 1.200 pesetas.	
Mütuas por oposición.	2.425
con 1.000 á 1.500 pesetas.	
Mütuas por concurso de ascenso.	1.979
con 1.500 á 3.750 pesetas.	
4.º Maestros y Maestras de párvulos 417 transformables en Auxiliares.	

Total de escuelas 15.225

El sostenimiento de estas escuelas, hecha la transformación de las de párvulos, y contando un 30 por 100 de las dotaciones fijas para sobresueldos, gravarían los presupuestos de la Nación con las siguientes cifras:

16.984.500 pesetas al del Estado por las dotaciones.

4.354.020 pesetas á los de las Diputaciones por los sobresueldos.

3.396.900 pesetas á los de los Ayuntamientos por el material.

24.735.420 pesetas TOTAL que sustituiría á los 25.437,730 pesetas que cuesta hoy á los esquilmados Ayuntamientos, sin contar las retribuciones.

Omitimos muchas consideraciones á que dan lugar estos números, pero no resistimos la tentación de hacer una, ya que es muy importante. Si los gobernantes hubieran aceptado los proyectos á que antes hemos aludido, aumentando la cuarta parte del personal en compensación de las retribuciones, con lo que nos dejaba en la miseria de hoy y continuaba eso que llaman escuelas incompletas, hubiera cargado con 30.119,278 pesetas. ¿Era ésto verdaderamente aceptable?

(Se continuará.)

Como buenos compatriotas, y tratándose de una lumbrera del Magisterio español de primera enseñanza que vió por primera vez la luz del mundo en nuestra provincia, no podemos dejar de reproducir de *El Monitor* la biografía y necrología de tan ilustre profesor.

JULIÁN LÓPEZ CATALÁN.

¿Qué podremos decir al reseñar los méritos de nuestro malogrado amigo, que no lo digan con mayor elocuencia las tres palabras que componen su nombre? ¡Julían López Catalán! ¿Quién no le conocía? ¿Quién no le admiraba?

San Martín del Río, pueblecillo de la provincia de Teruel, tuvo la dicha en 16 de Febrero de 1834 de inscribir en su padrón de vecinos al nuevo ciudadano que había de ser con el tiempo y por su propio esfuerzo una gloria de la Pedagogía española. Sí, por su propio esfuerzo y á costa de sacrificios mil, pues huérfano nuestro López en edad aun temprana, tuvo no sólo que disputar á la adversidad su existencia, sino la de sus hermanos menores, que encontraron en él al perdido padre sin mermas en el franco y cariñoso afecto del hermano.

Maestro de primeras letras su padre, Maestro quiso ser nuestro amigo; y cuán brillante carrera hiciera en la Escuela Normal de Zaragoza nos lo dice la nota de *Sobresaliente* con que le fué expedido el título de Maestro superior. Poseía además el de la especialidad de párvulos obtenido en Madrid, y en Barcelona estudió el 4.º año para Profesor Normal, si bien no adquirió este último título.

Después de haber ejercido la enseñanza privada por dos años, formó parte por oposición del Profesorado público de Zaragoza, y de la escuela que allí dirigiera pasó en 1862 á la de párvulos de esta capital, que obtuvo en virtud de reñidísimas oposiciones, á las que se habían dado cita los mejores adalides en la especialidad de esta enseñanza.

Su escuela barcelonesa fué por el Gobierno declarada modelo, y de ella salieron en gran número Maestros de párvulos que aun hoy ponen su conato en seguir las sólidas y trascendentales enseñanzas de su Director y en imitarle en sus maneras, en su dicción y hasta en el timbre de su voz varonil.

Y nada más diremos de su escuela; Barcelona entera la conoce porque á ella acudían hijos de todas las clases de la sociedad; y su fama no sólo á España se ha extendido, sino que, traspasando las fronteras, ha llegado á lejanos países extranjeros. Todavía no hace un año era visitada por un Delegado del Consejo Nacional de Educación de Buenos Aires.

Su celo por los adelantos de sus discípulos, la notoriedad de sus aptitudes y los exce-

lentes resultados de su enseñanza, hubieron de atraer hacia su persona la atención de las Autoridades, que lo distinguieron con toda clase de recompensas.

De la Junta provincial de Zaragoza tenía nuestro biografiado un Diploma de mérito y una medalla de plata.

La de Barcelona en ocasiones varias lo propuso al Gobierno para diversas distinciones, habiéndosele otorgado una Mención honorífica y la Cruz de Caballero de la Orden de Isabel la Católica.

Pertenecía el finado á la Sociedad Económica de Amigos del País, y se enorgullecía de contarle en su seno la Barcelonesa de Amigos de la Instrucción, que le había elevado alguna vez á la presidencia de la misma.

La vida trabajosa de la enseñanza no fué parte á menguar sus aficiones literario-pedagógicas, como lo atestiguan el gran número de obras que ha dejado, editadas casi todas por la Casa Antonio J. Bastinos.

Además de el *Sistema universal de enseñanza* que publicó junto con el Sr. de Zabala; de *El pensil de la niñez*, con el Sr. Puig y Sevall, y de la Gramática intuitiva *Poquito á poco* que escribió con el Sr. Bertomeu, compuso *El arte de educar*, que formó parte de la 1.ª serie de la Biblioteca del Maestro, obra que ha sido traducida al italiano y que basta por sí sola á darle renombre imperecedero en la Historia de la Pedagogía Nacional; *La Educación de los sentidos* que corresponde á la 2.ª serie de dicha Biblioteca; *La Escuela primaria*, enciclopedia en dos tomos que sustituye con grandes ventajas al antiguo Rueda; *El Libro de los párvulos*, que ha alcanzado en pocos años la 7.ª edición; los folletos *Guerra á la ignorancia*, *El Froebelianismo* y otros varios. En todas ellas brillan la claridad de concepto, la elevación de los pensamientos, una moral cristiana irreprochable, un buen sentido práctico y una dicción pura y una frase castiza y una construcción española clásica que hacían de los escritos de nuestro inolvidable López Catalán unos modelos de buen decir en su género, con fisonomía tan propia que era excusado poner la firma al pié de los mismos, porque sin ella se hubiera adivinado el autor.

En los veinte y tantos años que como Redactor ó Colaborador compartió con nosotros las tareas periodísticas de *El Monitor*, hémosle visto sereno y tranquilo aprisionar la pluma y obligarla á escribir lo que sólo quería que escribiese, suave y mesurado en la forma cuando censuraba, pero firme, grave é irrebatible en los conceptos.

Tal es el Maestro y tal el escritor que una bronquitis crónica ha llevado al sepulcro cuando todavía podía esperar la patria abundantes y sazonados frutos de su laboriosidad y talento.

«Al entierro del que fué en vida Julián López Catalán, acudieron muchos Profesores y amigos, que los tenía en todas las clases de la sociedad.

Sobre el féretro depositaron hermosas coronas sus discípulos, y entre ellas descollaba la que llevaba esta inscripción: *A López Catalán su amigo Antonio J. Bastinos.*

Sostenían las cintas que del féretro pendían D. Francisco de P. Vidal y Rosselló en representación de la M. I. Junta de primera enseñanza; D. Antonio J. Bastinos, delegado por la Sociedad Económica de Amigos del País; el Dr. D. Santiago Mundi, Vicepresidente de la Barcelonesa de Amigos de la Instrucción; D. Francisco de A. Valls y Ronquillo en representación de *El Monitor*; D. Domingo de Zabala, Decano de los Maestros de esta ciudad, y el apreciable joven D. Cayetano Arañó, como uno de los antiguos discípulos del finado.

Tras el coche murtuorio iban una sección de párvulos con los Profesores Auxiliares de la escuela que dirigió el finado, todos de luto, con el Estandarte de negro crespón cubierto.

Seguía numeroso duelo presidido por el Excmo. Sr. D. Juan Coll y Pujol, digno Alcalde Constitucional, Rdo. D. J. Ildefonso Gatell, cura párroco de Santa Ana, en cuya demarcación radicaba la escuela, el Inspector de la provincia D. Manuel Alvarez, D. Eduardo Puig de la Junta local y D. José Bertomé, Redactor de *El Monitor*.

El cadáver en coche de lujo y precedido por la Rda. Comunidad de Belén con cruz alta, fué acompañado hasta la plaza de la Paz y de allí al Cementerio del Sudoeste.

Descanse su alma en paz.»

CORRESPONDENCIA.

El señor representante de los Maestros de esta provincia en la Asamblea que actualmente está celebrando sus sesiones en Madrid nos ha comunicado, durante la presente semana, los siguientes telegramas:

Madrid 4 (5-45-t.)

Nombróse comisión proponente Bases ley.
Otra gestionará atrasos.

Repite carta.

Salude compañeros.

Vallés.

Madrid 6 (4-45-t.)

Comisión Bases terminó trabajo.

Mañana discutiránse.

Comisión pagos espera audiencia Ministro.

Escribo.

Vallés.

Madrid 9 (8-45-m.)

Continúa discusión.

Periódicos divagan.

«Heraldo» publicará actas.

Comisión visitó Ministro.

Escribiré.

Vallés.

Las cartas que con posterioridad relativa á los telegramas hemos recibido, confirman su contenido, y como todas son de interés porque anuncian en síntesis los trabajos llevados á cabo por la Asamblea, las publicamos íntegras á continuación.

Señores Directores de *La Paz del Magisterio* y *LA UNION*.

Madrid 2 de Enero de 1891.

Mis distinguidos compañeros: Confirmando mi telegrama de esta misma fecha, voy á permitirme ampliar aquí las ideas en él condensadas, para que nuestros compañeros puedan formar juicio acertado de lo que vaya sucediendo, con motivo de la Asamblea del Magisterio de primera enseñanza convocada por el celoso defensor de los intereses de la clase D. Saturnino Calleja.

Según estaba anunciado, á las tres de la tarde de este mismo día empezaron á reunirse, y en pocos minutos quedaron reunidos, los representantes de las provincias, en número de treinta y ocho, con otros varios Maestros de Madrid y su provincia.

Poco después, se presentó el Sr. Calleja, y llamando á parte á dichos representantes, les habló digna y mesuradamente en estos ó parecidos términos: «Señores: Celoso como el que más de la honra del Magisterio de primera enseñanza español, tuve el gusto de convocarles para deliberar acerca de lo que conviene á los intereses de la clase, y hoy tengo la satisfacción de verlos aquí reunidos; como Vdes. son muy suficientes para exponer y hacer constar las necesidades y aspiraciones de la clase, mi misión ha terminado por ahora y me retiro saludándoles para que puedan obrar con mayor libertad á independencia.»

No hay para qué decir que los delegados aplaudieron por unanimidad tan patriótica conducta.

Seguidamente se procedió á la designación de la Mesa de edad, resultando elegidos: Presidente, el Sr. Montero, de Jaén, respetabilísimo por mil conceptos y de venerables canas, y Secretarios, los señores delegados de Orense y del Centro de Auxiliares de Madrid, como más jóvenes.

Para proceder á la admisión y aprobación de las actas, tuve el gusto de proponer que una comisión compuesta de los delegados de Albacete, Alicante y Almería aprobase las

de los señores de la Mesa interina, y que ésta se encargara de sancionar las demás. Así se hizo, resultando todas aprobadas después de ligera discusión sobre algunas que ofrecían dudas leves, discusión suplicada por lo mismo Mesa, habiéndose negado voto en las decisiones al representante de los Maestros Auxiliares de Valencia, por formar parte de la Asamblea otro público designado por sus compañeros de la provincia.

Hecho todo esto, se procedió á la elección de la Mesa definitiva, resultando elegidos por aclamación los mismos señores que formaban la interina, mas los representantes de Avila y Barcelona, habiéndose invertido cuatro horas que duró la sesión, en todos estos preliminares.

El juicio que tengo formado de esta reunión de compañeros no puede ser más satisfactorio; pues en todos, esceptuando solamente mi pobre personalidad, reconozco yo condiciones ventajosas para el objeto que aquí nos ha traído; en muchos, superior ilustración, y en alguno, excelentes dotes de buen decir; y si á todo esto se agrega que en todos parece que dominan un levantado espíritu y grandes deseos de acertar en la difícil empresa que el Magisterio de primera enseñanza ha cargado sobre nuestros hombres, de augurar es que algo bueno y de resultados prácticos ha de hacerse en breve.

Procurará tenerles al corriente de todo su afectísimo amigo y compañero,

Miguel Vallés.

Señores Directores de *La Paz* y *LA UNION*.

Madrid 5 de Enero de 1891.

Mis distinguidos compañeros: Hoy, á la una de la tarde, ha continuado sus sesiones nuestra Asamblea, con verdaderos deseos de abreviar en lo posible sus trabajos.

Al efecto la Mesa ha propuesto la designación de una Comisión nominadora de otra que redacte un proyecto de bases para una ley de primera enseñanza que, una vez discutidas y aprobadas por aquella, serán sometidas á la consideración del Gobierno y especialmente del Sr. Ministro de Fomento, y después de alguna discusión sobre si habría de ser una sola Comisión ó convendría que fuesen más, se ha acordado lo primero. Designadas al efecto las personas por el Sr. Presidente y al verme inmerecidamente honrado entre ellos, he propuesto con insistencia y obtenido que sea la misma Mesa la encargada de tan comprometido asunto; y esta, con muy plausible acuerdo, accediendo á los deseos del representante de Tarragona, mi querido amigo Sr. Gilabert, ha designado un representante por cada uno de los Distritos Universitarios, siendo elegidos, casi sin excep-

ción, los que ejercen la enseñanza pública en las capitales de los mismos.

Otra comisión se ha nombrado también para exponer á las Autoridades la verdadera situación del Magisterio y proponerles medios de realizar los débitos atrasados. Esto se ha mirado como cuestión especial y principalísima con muchísimo fundamento.

Como estas comisiones son las que han de dar á la Asamblea la pauta y norma de lo que debe tratar, y no podían hacerlo desde luego, se ha convenido en que, desde el lunes próximo continúen las sesiones, celebrándose dos diariamente, una por la mañana de nueve á doce, y otra por la tarde, de cuatro á ocho.

El Imparcial ha dicho que ayer la Asamblea empezó la discusión del proyecto de ley del *Heraldo del Magisterio*, y esto no es verdad; no solamente no se ha empezado á discutir, si es que ni siquiera se ha leído ni pienso que se leerá.

No obstante, todos convenimos en que los propósitos del Sr. Calleja, que no es autor del proyecto, son muy levantados y por lo mismo, dignos de gratitud eterna por parte de los Maestros españoles.

Como en Madrid las horas tienen tan pocos minutos, no me entretengo hoy más, porque temo que la presente no alcance la salida del correo si me hago más pesado.

Les saluda afectuosamente así como á los demás compañeros de la provincia. S. S. S.

Miguel Vallés.

Señores Directores de *La Paz del Magisterio* y *LA UNION*.

Madrid 6 de Enero de 1891.

Mis distinguidos compañeros: Como es desgraciadamente cierto el adagio aquel «Las cosas de palacio.....» la Comisión de pagos espera audiencia del Sr. Ministro de Fomento para presentarle una muy bien razonada exposición debida á la brillante pluma de D. Coronado Satué, ilustrado Maestro de Candasnos (Huesca) con la cooperación de mi particular amigo y condiscípulo D. Adolfo Pérez, Maestro de Sástago (Zaragoza).

La Comisión de bases ó más bien de reformas que hemos de solicitar se hagan en primera enseñanza ha trabajado estos días con verdadera constancia y casi sin descanso; y merced á sus trabajos, ha conseguido leerlas en la sesión que ha celebrado esta mañana la Asamblea, la cual tiene ya acordado de antemano que mañana de dos á seis de la tarde tenga lugar la primera sesión pública, á la cual han sido oportunamente invitadas las Autoridades del ramo, y varios particulares de reconocida significación é importancia dentro de la primera enseñanza.

Para la discusión se establecen, en gene-

ral, máximum, tres turnos en pró y tres en contra, sin perjuicio de que la Asamblea pueda acordar mayor número de estos, cuando así lo requiera la importancia del asunto.

Como son muchas las bases ó reformas en que aparece dividido el criterio de la Comisión, se formularán por la minoría de esta varios votos particulares, y se esperan animadas discusiones. Quiera Dios que estas se eleven á la altura que todos, sin excepción, debemos desear por el buen nombre y prestigio de la clase.

Cuanto sobre bases ha dicho *El Imparcial* está destituido de fundamento.

Yo encuentro en las reformas presentadas algunos puntos vulnerables y deficiencias; pero en conjunto me parecen un trabajo muy concienzudo y grandemente práctico.

Ustedes tendrán ocasión de verlas en breve, tales como en proyecto salen de la Comisión, en *El Heraldo del Magisterio* que es á modo de Diario de las sesiones de esta Asamblea, y si gustan, podrán reproducirlas para conocimiento de nuestros compañeros de profesión.

No se establece en absoluto el pago por el Estado; pero en esta parte me parece que la Asamblea se opondrá á la mayoría de la Comisión. Quedan dos títulos; el de Maestro de primera enseñanza y el normal. Todas las escuelas de primera enseñanza serán de la misma categoría y se distinguirán sólo por los sueldos. Habrá tres clases de Inspectores: generales, provinciales y subinspectores. Se admiten Escuelas Normales en todas las provincias, elevando á cuatro los cursos para el título de Maestro de primera enseñanza, y uno más, para el de normal. Las Juntas provinciales y locales se formarán en su mayoría con Maestros, y las segundas no deberán entender en asuntos correspondientes al régimen de la enseñanza y trasmisión de conocimientos á los niños.

Esto es lo más general que en dicho plan de reformas se nota, y que adelanto hasta que tengan ocasión de conocerlas por dicho *Heraldo*.

Sin tiempo para más, pues se aproxima la salida del correo, se repite de ustedes afectísimo amigo y compañero,

Miguel Vallés.

SECCION VARIA.

ECOS DEL ALMA:

(IMITACIÓN DE «LA VIDA ES SUEÑO»)

Saber, Isasa, pretendo,
ya que estáis en el poder,
qué día podremos ver
lo que nos van reteniendo.

Si todos viven comiendo,
ya que sin ello no hay vida,
¿por qué negáis la comida,
á un desdichado mentor
y no calmaís el rigor
de su suerte maldecida?

Si fué preciso estudiar
para coseguir, ¡oh cielos!
que en pago de mis desvelos
se me permita enseñar,
¿en qué he podido faltar
de una tan grave manera,
para que como á una fiera
se me vaya flagelando,
mientras se me está negando
lo que se otorga á cualquiera?

Vence el mes, y sin tardanza
cobran su haber por entero,
desde el Ministro, al portero;
desde el jefe, al ordenanza.
Si viviendo en la privanza
de la nómina oficial,
ven el ansiado metal
que les da dulce provecho,
¿por qué con igual derecho
no he de cobrar un real?

Es uno Ministro, y por
que se sienta en la poltrona,
el pobre Estado le abona
un haber halagador.
Tal vez al rico señor
le hace estorbo un dineral.
Pero ¿por qué siendo igual
la ley de la humanidad,
yo con más necesidad
no he de cobrar un real?

Grita un necio pretendiente
que pide la misma luna,
y su palabra importuna
se atiende amigablemente.
El Ministro, deferente,
en vez de darle un bozal,
le firma una credencial
á costa de la Nación;
¿y yo, con mayor razón
no he de cobrar un real?

Cobra bien el Director;
el Ministro, el capitán;
el sereno, el sacristán;
el juez y el Gobernador.
Si cuantos veo en redor
cobran cual debe de ser,
¿por qué yo no he de tener
la ventura de ir cobrando,
ya que vivo trabajando
por un misable haber?

¡Pobre Maestro! ¡Ay de mí
que en los Ministros creyendo,
vivo, ¡triste! padeciendo
culpas que no cometí!
Si para mentor nací
ya que enseñar no es pecado,

¿por qué soy tan desdichado
que mientras gozan los más,
yo no puedo ver jamás
el placer ambicionado?

No es fácil mirar con calma
el descuido del Gobierno;
que se trueca en un infierno
la dulzura de mi alma.
Si todos gozan la palma
del trabajo bienhechor,
no veo por qué al mentor
se le obliga á trabajar,
y no se le quiere dar
el fruto de su sudor.

Coronado Satué.

NOTICIAS.

Hemos tenido el gusto de ver entre nosotros á nuestro amigo Sr. Villarroya, habilitado de los partidos de Aliaga y Mora de Rubielos. Ambos han venido á recoger los fondos del segundo trimestre y ambos han tenido que marcharse sin fondos, puesto que del partido de Aliaga solo había dos pueblos ingresados y muy pocos mas del de Mora de Rubielos.

Como el tiempo ha sido tan apacible y benigno, han hecho un viage de recreo, aunque exponiéndose y mucho á quedarse helado ó envuelto en la nieve al regresar á su hogar. ¡Menos mal si hubiera podido cobrar para que los pobres Maestros no se les hiciera tan largo y frío el ayuno á que están ya tan acostumbrados!

Por tercera vez ha sido elegido Diputado provincial por Madrid, nuestro querido amigo D. Eugenio Cemborain España, Profesor de la Escuela Normal Central.

De veras felicitamos al Sr. España por este nuevo triunfo y esperamos que empleará su poderosa influencia en el fomento de la enseñanza.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre último, y previo informe del Consejo de Estado, ha sido revocada una providencia del Sr. Gobernador de Madrid, de 7 de Diciembre de 1889, que negó á los Maestros de las escuelas públicas de la Corte el derecho á jubilación por el Ayuntamiento.

El Rectorado de la Universidad Central ha dirigido una importante circular á los Presidentes de las Juntas provinciales de Ins-

trucción pública del Distrito, dando reglas para la admisión de solicitudes en los concursos

Desde primero de año se dispone: que las Juntas lleven registros de entrada y salida de todos los documentos con numeración correlativa; que á los Maestros se les dé recibo de los documentos que presenten, con la fecha y número de orden del registro y que las propuestas para las escuelas vacantes se publiquen en el primer número del *Boletín oficial* después de formuladas, con los méritos y servicios de todos los concursantes, para que puedan reclamar oportunamente si no estuvieran conformes con ellas.

En la *Gaceta* de Madrid, correspondiente al día 14 del actual, se ha publicado por la Inspección general de enseñanza, el segundo estado ó resumen de lo que se adeuda por obligaciones de enseñanza primaria hasta el 10 de Noviembre último, ó sea lo pendiente de pago de años anteriores, más lo del primer trimestre del actual ejercicio.

Se ha publicado el Real decreto disolviendo las Cortes y convocando á elecciones generales.

Con este motivo, cierto alcalde se frotaba las manos de alegría y daba muestras de la mayor satisfacción.

Cierto sujeto que presenciaba estas manifestaciones del alcalde, le dijo:

—Por lo visto es V. amigo del sufragio universal y de que la voluntad nacional se manifieste con toda sinceridad.

—Cá, no señor; contestó éste. Si mis transportes de alegría son porque ahora no nos puede *apretar* el Gobernador para que paguemos á los maestros!

Si será ilustrado el tal alcalde!

«Según *El Liberal*, el señor Ministro de Fomento ha principiado á dar señales de vida, pues parece resuelto á que los Maestros cobren. Como el infierno está sembrado de buenas intenciones, no sabemos si tan excelentes propósitos seguirán la misma suerte que los de sus predecesores cuando hicieron pública la misma resolución.

De todos modos, mucho celebraremos que los actos del Sr. Isasa nos proporcionen ocasión de aplaudirle; pero... francamente, tememos continúe el ayuno de los *parias* del presente siglo.»

Lo mismo opinamos nosotros. Obras, obras son amores y no buenas razones.